

INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 20 de noviembre de 2025, resulta que D/Dª IGNACIO DE ANDRES GARRIDO, nacido/a el 27 de julio de 1996, con Número de la Seguridad Social 401009280894, D.N.I. 070267869V, domicilio en PLAZA VICENTE ESPINEL N° 3 PISO 2 PTA. B, 40006 SEGOVIA SEGOVIA

ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de

2.880 días
7 Años
10 meses
20 días

Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más empresas del mismo Régimen del sistema de la Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de 65 días, por lo que el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de

2.815 días
7 Años
8 meses
16 días

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los periodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS IGNACIO DE ANDRES GARRIDO	Nº SEGURIDAD SOCIAL 401009280894	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I. 070267869V

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
AUTONOMO	-----	SEGOVIA	06.03.2023	06.03.2023	---	---	---	--	991
GENERAL	40102916225	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	19.05.2020	19.05.2020	22.05.2020	---	---	--	4
GENERAL	40103365960	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	29.09.2019	29.09.2019	04.10.2019	---	---	--	6
GENERAL	40102407175	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	04.12.2018	04.12.2018	04.12.2018	---	---	--	1
ARTISTAS	-----	ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS	11.06.2016	11.06.2016	31.12.2016	---	---	--	30
GENERAL	40103261179	LLORENTE GARCIMARTIN MARIO	30.07.2022	30.07.2022	31.03.2023	200	12,5	09	31
GENERAL	47006066346	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	01.01.2022	01.01.2022	17.02.2023	189	---	08	413
GENERAL	40101662804	DOS EVENTOS, S.L.	21.10.2022	21.10.2022	23.10.2022	402	---	08	3
GENERAL	40101662804	DOS EVENTOS, S.L.	26.09.2022	26.09.2022	30.09.2022	402	---	08	5
GENERAL	40103261179	LLORENTE GARCIMARTIN MARIO	31.10.2021	31.10.2021	04.04.2022	501	12,5	08	20
GENERAL	47006066346	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	01.11.2021	01.11.2021	31.12.2021	402	---	08	61
GENERAL	47006066346	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	02.09.2021	02.09.2021	31.10.2021	401	---	08	60
GENERAL	40103197323	DESYCON LOGISTICA SANITARIA SLL	04.09.2021	04.09.2021	04.09.2021	401	---	10	1
GENERAL	-----	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	12.08.2021	12.08.2021	01.09.2021	---	---	08	
GENERAL	40000352748	COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA	12.06.2021	12.06.2021	11.08.2021	401	---	10	61
GENERAL	40103688383	RESTAURANTE BAR VIRGINIA SL	09.07.2021	09.07.2021	06.08.2021	502	10,0	09	3
GENERAL	40102032313	DYNAMIC OVER NETWORK DE ESPAÑA, S.L.	14.06.2021	14.06.2021	14.06.2021	402	---	09	1
GENERAL	40102032313	DYNAMIC OVER NETWORK DE ESPAÑA, S.L.	08.06.2021	08.06.2021	10.06.2021	401	---	10	3
GENERAL	40102032313	DYNAMIC OVER NETWORK DE ESPAÑA, S.L.	02.06.2021	02.06.2021	04.06.2021	402	---	10	3
GENERAL	-----	SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	23.04.2021	23.04.2021	01.06.2021	---	---	08	
GENERAL	40103197323	DESYCON LOGISTICA SANITARIA SLL	22.04.2021	22.04.2021	22.04.2021	402	---	10	1
GENERAL	40102032313	DYNAMIC OVER NETWORK DE ESPAÑA, S.L.	31.03.2021	31.03.2021	31.03.2021	502	50,0	08	1
GENERAL	40103197323	DESYCON LOGISTICA SANITARIA SLL	29.03.2021	29.03.2021	30.03.2021	401	---	10	2
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	10.02.2021	10.02.2021	22.03.2021	---	---	08	41
GENERAL	40103430729	DRYLOCK TECHNOLOGIES SL	10.08.2020	10.08.2020	09.02.2021	402	---	08	184
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	23.05.2020	23.05.2020	09.08.2020	---	---	08	79
GENERAL	40102916225	DGH ROBOTICA AUTOMATIZACION Y MANTENIMIEN	07.01.2020	07.01.2020	18.05.2020	100	---	08	133
GENERAL	40103248348	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	01.10.2019	01.10.2019	05.01.2020	502	89,6	07	87
GENERAL	40103365960	AC ANTENAS, S.L.	06.05.2019	06.05.2019	28.09.2019	401	---	10	146
GENERAL	-----	PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	20.03.2019	20.03.2019	05.05.2019	---	---	10	47
GENERAL	40102879849	SYNERGIE T.T. E.T.T. S.A.U.	04.02.2019	04.02.2019	15.03.2019	401	---	10	40
GENERAL	40102879849	SYNERGIE T.T. E.T.T. S.A.U.	14.01.2019	14.01.2019	01.02.2019	401	---	10	19
GENERAL	40100539220	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	26.12.2018	26.12.2018	26.12.2018	402	---	10	1
GENERAL	40102407175	DESARROLLOS EMPRESARIALES IGEL,	15.11.2018	15.11.2018	03.12.2018	402	---	10	19

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	2

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
IGNACIO DE ANDRES GARRIDO	401009280894	D.N.I. 070267869V

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
	S.L.								
GENERAL	40100539220	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	31.10.2018	31.10.2018	31.10.2018	402	---	10	1
GENERAL	40102877526	AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT S.A.	08.10.2018	08.10.2018	14.10.2018	402	---	10	7
GENERAL	40102877526	AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT S.A.	01.10.2018	01.10.2018	07.10.2018	402	---	10	7
GENERAL	40102877526	AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT S.A.	24.09.2018	24.09.2018	30.09.2018	402	---	10	7
GENERAL	40102877526	AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT S.A.	17.09.2018	17.09.2018	23.09.2018	402	---	10	7
GENERAL	40102877526	AGIO TT GESTORES DE EMPLEO ETT S.A.	10.09.2018	10.09.2018	16.09.2018	402	---	10	7
GENERAL	40100539220	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	05.09.2018	05.09.2018	06.09.2018	402	---	10	2
GENERAL	40100539220	ADECCO T.T., S.A. E.T.T	28.08.2018	28.08.2018	28.08.2018	402	---	10	1
GENERAL	47108928454	MANDALA PRODUCCIONES ARTISTICAS	14.04.2018	14.04.2018	18.08.2018	401	---	08	127
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	18.04.2018	18.04.2018	18.04.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	13.04.2018	13.04.2018	13.04.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	06.04.2018	06.04.2018	06.04.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	02.04.2018	02.04.2018	02.04.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	31.03.2018	31.03.2018	31.03.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	16.03.2018	16.03.2018	17.03.2018	402	---	08	2
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	09.03.2018	09.03.2018	10.03.2018	402	---	08	2
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	20.02.2018	20.02.2018	20.02.2018	401	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	17.02.2018	17.02.2018	17.02.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	13.02.2018	13.02.2018	13.02.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	08.02.2018	08.02.2018	11.02.2018	402	---	08	4
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	02.02.2018	02.02.2018	03.02.2018	402	---	08	2
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	27.01.2018	27.01.2018	27.01.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	20.01.2018	20.01.2018	20.01.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	17.01.2018	17.01.2018	17.01.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	06.01.2018	06.01.2018	06.01.2018	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	31.12.2017	31.12.2017	31.12.2017	402	---	08	1
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	18.12.2017	18.12.2017	19.12.2017	402	---	08	2
GENERAL	37101277291	DIAMANTE SHOW BAND SL	12.12.2017	12.12.2017	13.12.2017	402	---	08	2
GENERAL	40100477380	PRIM ESPECTACULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L.	12.05.2017	12.05.2017	31.10.2017	401	---	05	173
GENERAL	40100477380	PRIM ESPECTACULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L.	28.04.2017	28.04.2017	01.05.2017	402	---	05	4
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	01.10.2016	01.10.2016	02.10.2016	300	---	03	2
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	24.09.2016	24.09.2016	25.09.2016	300	---	03	2
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	17.09.2016	17.09.2016	18.09.2016	300	---	03	2
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	08.09.2016	08.09.2016	11.09.2016	300	---	03	4
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	04.09.2016	04.09.2016	04.09.2016	300	---	03	1
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	28.08.2016	28.08.2016	28.08.2016	300	---	03	1
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	25.08.2016	25.08.2016	25.08.2016	300	---	03	1
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	14.08.2016	14.08.2016	17.08.2016	300	---	03	4
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	09.08.2016	09.08.2016	09.08.2016	300	---	03	1

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	3

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
IGNACIO DE ANDRES GARRIDO	401009280894	D.N.I. 070267869V

SITUACIÓN/ES									
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	05.08.2016	05.08.2016	07.08.2016	300	---	03	3
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	23.07.2016	23.07.2016	25.07.2016	300	---	03	3
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	01.07.2016	01.07.2016	02.07.2016	300	---	03	2
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	25.06.2016	25.06.2016	25.06.2016	300	---	03	1
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	17.06.2016	17.06.2016	18.06.2016	300	---	03	2
ARTISTAS	40102241770	CID PEREZ JUAN ALBERTO	11.06.2016	11.06.2016	11.06.2016	300	---	03	1
GENERAL	47101673460	TUCAN BRASS,S.L.	23.04.2016	23.04.2016	27.04.2016	401	---	09	5
GENERAL	40102037666	COM.B. CARDIEL BLANCO	26.06.2013	26.06.2013	05.07.2013	402	---	11	10

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	4

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación, se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que algunas de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN
Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.
EMPRESA
Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.
SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA
Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.
FECHA DE ALTA
Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DEL ALTA
Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.
FECHA DE BAJA
Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.
FECHA DE EFECTO DE BAJA
Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.
CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)
Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)
C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA
En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)
GRUPO DE COTIZACIÓN
Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)
BASE DE COTIZACIÓN
Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	5

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Notas aclaratorias

MEJORA DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE I.T.
En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)
ENTIDAD DE A.T. Y E.P.
Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales. (*)
COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.
DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.
DÍAS EN ALTA
Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.
PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:
Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas.
A efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal y nacimiento y cuidado de menor la entidad gestora tendrá en cuenta los distintos períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.
PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA
Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.
PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES
Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.
La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.
PECULIARIDADES DEL COLECTIVO DE ARTISTAS INCLUIDO EN EL RÉGIMEN GENERAL
Los días de alta que figuran en las empresas de artistas no son definitivos hasta que se emita la regularización anual de cotizaciones. Una vez emitida, los días de alta computables, reales y asimilados, de todas las empresas de artistas para las que haya prestado servicios el trabajador durante un año, son los que figuran en el registro ARTISTAS PERÍODOS REGULARIZADOS del año correspondiente.
PECULIARIDADES DE LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS O PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN
La fecha de alta y de baja que se ofrece en el informe de vida laboral corresponde a la fecha de inicio y de finalización del período de las prácticas formativas. En las prácticas no remuneradas la entidad responsable dispone para su comunicación de 10 días naturales.
No se consideran de alta los períodos en los que el alumno figure simultáneamente de alta en cualquiera de los regímenes del sistema de Seguridad Social por el desempeño de otra actividad, en situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, o durante la cual el período tenga la consideración de cotizado a efectos de prestaciones, o tengan la condición de pensionistas de jubilación o de incapacidad permanente de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva.
En las prácticas no remuneradas el número consignado en el campo "DÍAS" se corresponde con el número de las prácticas realizadas en períodos de alta, una vez aplicado el coeficiente derivado de que, a efectos de prestaciones, cada día de prácticas formativas no remuneradas se considera como 1,61 días cotizados, sin que pueda sobrepasarse en ningún caso el número de días naturales del mes correspondiente. Las fracciones de día que pudieran resultar del coeficiente anterior se computan como un día completo.
La aplicación de este coeficiente multiplicador puede determinar que, si en un mismo mes hay un período de prácticas no remuneradas junto con períodos de alta en otra relación laboral o junto con otros períodos de prácticas, pueda aparecer en el informe un cómputo de días simultáneos en pluriempleo o pluriactividad, aunque no se solapen los períodos de alta de las distintas relaciones laborales.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
5B16TV4BBKO	20/11/2025	XWQMS-RW7YE-A5XWK-CXUQ7-GDMFI-MOMDJ	6

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 22/11/2027 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.